

otro transformador elevador de 125 KVA., relación de transformación 230/133/3.200  $\pm$  5%. Autorizada su instalación por esta Delegación del Ministerio de Industria de La Coruña con fecha 11 de septiembre de 1973, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de La Coruña, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

La Coruña, 11 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.389-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente número 27.584, incoado por la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, a petición de «Fenosa», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, solicitando autorización para el establecimiento de línea de alta tensión y E. T. en Ayuntamiento de Oleiros y Cambre, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fenosa» la instalación de referencia, cuyas características principales son las siguientes:

Línea de A. T. a 15/20 KV., de 1.736 metros de longitud, con origen en la E. T. de Vilanova y con término en el C. T. a instalar en el lugar de Temple, con conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, con aisladores tipo 325 para 25 KV., y postes de hormigón de 9 metros de altura, y de madera de castaño de 9 metros de altura, zancas de hormigón, E. T. tipo interior, en caseta, compuesta de un transformador-reductor de 160 KVA., relación de transformación 15.000  $\pm$  2,5-5-7,5%/394-228 voltios, y otro transformador elevador de 125 KVA. relación de transformación 230-133-3.200 voltios  $\pm$  5%.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

La Coruña, 11 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.390-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-19.073, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

a) Línea general: Aérea, trifásica, en Alfaro, circuito simple, a 13,2 kV., con conductores de cable aluminio acero de 98,05 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos y de hormigón. Tendrá una longitud total de 1.376 metros con origen en la E. T. D. «Alfaro» y final en el C. T. «Carretera de Tudela».

b) Unión con línea actual a Cocasa y otros: Aérea, trifásica, en Alfaro, circuito simple, a 13,2 kV. con conductores de cable aluminio acero de 54,8 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Tendrá una longitud total de 314 metros, con origen en el apoyo número 3 de la línea general antes descrita y final en su apoyo número 3 donde enlazará con la actual línea a Cocasa y otros.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1966, y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la ser-

vidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 29 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—3.260-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.213.—Desplazamiento línea a 25 KV. I y II Reus-Valls y derivación a nueva E. T. «Ridesa».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Desplazamiento línea a 25 KV. I y II Reus-Valls y derivación con conductor de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 280 metros para suministro a la nueva E. T. «Hidesa», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Reus-Valls.

Presupuesto: 323.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de La Selva del Campo.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.557-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.212.—Línea 25 KV. a E. T. «Cementerio».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 62 metros, para suministro a la E. T. «Cementerio», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 13 de la línea a E. T. «Cámara Arro-cera».

Presupuesto: 216.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.558-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1.750.—Línea 25 KV. a E. T. «Molino Pinatell».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor de aluminio-acero de 27,87 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 5.150 metros, para suministro a la E. T. «Molino Pinatell» de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. «Camps» y estación transformadora «Goma».

Presupuesto: 1.000.320 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal La Riba, Vilavert, Montrocal y Montblanch.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966 de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.554-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1.754.—Línea 25 KV. a E. M. «Electro-Química de Flix».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 1.506 metros en tendido aéreo y conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 100 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. M. «Electro-Química de Flix».

Origen C H Flix.

Presupuesto: 2.148.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Flix.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11 555-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.344.—Línea a 25 KV. a E. T. «Saludes».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 180 metros, para suministro a la E. T. «Saludes» de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 189 línea a E. T. «Castillejos».

Presupuesto: 229.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Alforja.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966 de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.559-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.221.—Línea 25 KV. a E. T. «Parador Caro».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»; Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 12 metros, para suministro a la E. T. «Parador Caro», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 35 de la línea a E. T. «Montecaro».

Presupuesto: 208.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Alforja de Carles.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 7 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—11.558-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 7 de septiembre de 1973 por la que se concede a «Mercovelez-Málaga, S. A.» los beneficios de sector Industrial Agrario de Interés Preferente para la instalación de un Mercado en origen en Vélez-Málaga (Málaga).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección General sobre petición formulada por «Mercados en Origen de Productos Agrarios de Vélez-Málaga, S. A. (Mercovelez-Málaga, S. A.)», para instalar un mercado en origen con núcleo principal a localizar en Vélez-Málaga, en la provincia de Málaga, acogiéndose a los beneficios establecidos por la Ley 152/1962, de 2 de diciembre, y el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2916/1970, de 12 de septiembre, sobre ordenación de mercados en origen, y la Orden de 20 de marzo de 1972, que desarrolla el anterior,

Este Ministerio a tenido a bien disponer:

Uno. Conceder a la Empresa «Mercado en Origen de Productos Agrarios de Vélez-Málaga, S. A. (Mercovelez-Málaga, Sociedad Anónima)» los beneficios previstos en el Decreto 2932/1972, de 18 de agosto, en las condiciones que se señalan a continuación de acuerdo con el artículo 10 del Decreto 2916/1970, de 12 de septiembre, para la instalación de un mercado en origen con núcleo principal a localizar en Vélez-Málaga en la provincia de Málaga, por estimar que las características técnicas, económicas y de localización geográfica de dicho mercado son adecuadas al fin que se propone con el mismo y se han cumplido los requisitos y tramitación exigibles.

Dos. Otorgar los beneficios previstos en el «Grupo A» de los señalados en la Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1965, excepto el de expropiación forzosa por no estar justificada su necesidad.

La concesión definitiva de estos beneficios queda condicionada a que quede acreditada la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil y la inscripción de este mercado en el Registro Especial de Mercados en Origen, adscrito a la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios de este Ministerio.

Tres. Conceder un plazo de seis meses, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución para que quede acreditada la inscripción de «Mercovelez-Málaga, S. A.» en el Registro Mercantil y en el Registro Especial de Mercados en origen.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1973.

ALLENDE Y GARCIA BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.